

CIRCULAR N° 93/2021

REF: CAMPAÑA VACUNACIÓN COVID 19

Montevideo, 20 de agosto de 2021.

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar a Ud. la presente, a efectos de informar que, en el marco de la campaña nacional de vacunación contra el Covid 19 y atento a lo dispuesto por Ley N.º 19.947, se extiende el permiso para ausentarse de las Sedes **por un período máximo de cuatro horas** a efectos de recibir la tercera dosis así como también una eventual cuarta dosis.

Se reiteran las pautas comunicadas oportunamente por Circular n.º 28/2021, respecto a las marcas biométricas de entrada y salida que correspondan y el debido contralor a realizar por los Jerarcas de las sedes y oficinas del Poder Judicial.

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente.-

Cra. Mª Cecilia Naya
Sub Directora General Administrativa
Servicios Administrativos

